## **HONORABLE DIPUTACIÓN PERMANENTE:**

El suscrito diputado Ramón Antonio Díaz Nieblas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Sexagésima Primera Legislatura, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 53, fracción III, de la Constitución Política de Sonora, y 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, presenta a la consideración de esta Diputación Permanente el siguiente PUNTO DE ACUERDO, mediante el cual esta Diputación Permanente se sirve exhortar, respetuosamente, a la titular del Poder Ejecutivo del Estado Claudia Pavlovich Arellano y al Secretario de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Alimentación, Julio César Corona Valenzuela, para que, en ejercicio de sus atribuciones competenciales, gestionen la instalación de una mesa de trabajo integrada por autoridades federales, estatales y municipales, cooperativas de pescadores, así como a la sociedad civil, para analizar y buscar alternativas de solución para aquellos pescadores que participan en la actividad pero que no cuentan con permisos de pesca, al tenor de la siguiente:

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Sonora forma parte de la región pesquera Pacífico norte, que es la zona más productiva del país, en 2013 contribuyó con el 38.6% en la producción pesquera nacional, posicionándose como el primer productor pesquero en volumen de producción y segundo en términos de valor. Para el año 2013 se reportaron 675 mil 398 toneladas de diversas especies con un valor de 2 mil 610 millones de pesos.

La actividad pesquera cuenta con una planta laboral cercana a los 14,500 trabajadores, con una estructura organizativa de 327 cooperativas de pescadores ribereños y 202 organizaciones sociales relacionadas a la actividad que agrupan a alrededor de 20 mil socios.

La Ley de Pesca y Acuacultura Sustentable establece que la pesca comercial es la actividad efectuada con fines de beneficio comercial, siendo el sustento económico de algunas poblaciones costeras en el Estado. Para practicar este tipo de pesca se necesitan permisos de captura, que se extiende a cooperativas y permisionarios, quienes son personas físicas con actividad pesquera comercial.

Dada la posibilidad de obtener ingresos por esta actividad, existen grupos organizados que participan en el sector pero no cuentan con algún permiso de pesca, por diferentes motivos, por lo que no están integrados a la legalidad, sin embargo, al ser su único medio de sustento, buscan estar dentro de lo que marca la ley.

La mesa de trabajo que se propone integrar tiene como propósito explorar alternativas dentro del marco legal que permitan la actividad ordenada de estos grupos, así como recibir los apoyos que otorgan las dependencias de los tres niveles de gobierno.

Por supuesto lo anterior se debe hacer llegando al establecimiento de medidas que no afecten a quienes realizan la actividad pesquera de forma legal, evitando conflictos entre pescadores ribereños.

Es conocido que la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA), a través de la Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola, ha señalado que no es posible otorgar más permisos de pesca de ciertas especies marinas, ya que estas se encuentran en el límite máximo de explotación.

Sin embargo, la existencia de pesca irregular es un fenómeno que no podemos ocultar, por el contrario, es un hecho que debemos afrontar de manera responsable y de forma conjunta todos quienes como autoridades públicas podemos construir una respuesta que dé certidumbre a muchas familias sonorenses que por años han vivido de la pesca.

Es importante analizar todas las aristas del problema, desde una perspectiva técnica y económica, pero también social. De antemano sabemos que no es un problema simple, más bien es complejo. Sin embargo, debemos ser capaces de encontrar soluciones, ya que es una exigencia ciudadana que no podemos eludir.

Por lo anterior, se somete a su consideración el siguiente punto de:

## **ACUERDO**

**ÚNICO**.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar, respetuosamente, a la titular del Poder Ejecutivo del Estado y al Secretario de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Alimentación, Julio César Corona Valenzuela, para que, en ejercicio de sus atribuciones competenciales, gestionen la instalación de una mesa de trabajo integrada por autoridades federales, estatales y municipales, cooperativas de pescadores, así como a la sociedad civil, para analizar y buscar alternativas de solución para aquellos pescadores que participan en la actividad pero que no cuentan con permisos de pesca.

Finalmente con fundamento en lo establecido por la fracción III del artículo 124 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, solicito que el presente asunto sea considerado como de urgente y obvia resolución y sea dispensado el trámite de comisión para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta sesión.

Navojoa, Sonora, a 27 de enero de 2016

DIPUTADO RAMÓN ANTONIO DÍAZ NIEBLAS
INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ACCION NACIONAL